



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

SALTA, 02 AGO 2018

RESOLUCIÓN N°

251

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9306/18

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, el Prof. Adolfo Montenegro, Supervisor General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Dirección General de E.P.J.A., solicita Reconocimiento Oficial del Proyecto de Capacitación: **“La estructura modular curricular en la educación a distancia”**, y

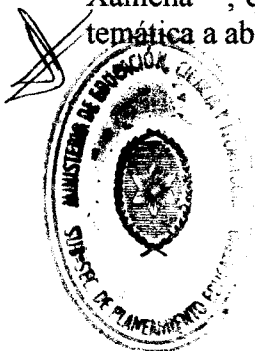
CONSIDERANDO:

Que el proyecto de capacitación se lleva a cabo desde el 28 de Julio al 26 de Noviembre de 2018 en la Provincia de Salta, con una carga horaria de 90 horas reloj, equivalente a 120 horas cátedra, se enmarca en la modalidad semipresencial;

Que los destinatarios de la acción son: Personal docente del Sistema Virtual de Capital y del interior de la provincia;

Que los objetivos de la acción entre otros son: Contribuir con el fortalecimiento de la gestión institucional para la implementación de la estructura curricular modular en la educación a distancia Consolidar los procesos de mejora en la enseñanza y los aprendizajes de los estudiantes en el SVFD N° 9002; Analizar el conocimiento, manejo y dominio de las plataformas virtuales de aprendizaje y sus distintas herramientas; Procurar el fortalecimiento de las trayectorias escolares y educativas de los jóvenes y adultos; Reforzar el concepto de planificación integral y transversal desde los diversos espacios curriculares modulares, atendiendo a las particularidades del sujeto;

Que los especialistas que tienen a cargo el desarrollo de la acción son: Prof. María de los Ángeles Pistán; Mg. Magdalena Colombo; Lic. Adriana Saravia Navamuel; Tec. Sonia Beatriz Farfán; Analista de Sistemas de Computación Hernán Federico La Madrid; Prof. Nadra Sandra Bolaños; C.P.N Daniel Alejandro Soria; Prof. Johana Paola Copa; Prof. Liz Paola Cardozo; Prof. José Horacio Sueldo; Prof. Verónica Xamena , quien de acuerdo a su CV obrante en expediente, posee experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N°

251

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9306/18

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar por única vez la Declaración de Interés Educativo;

Por ello;

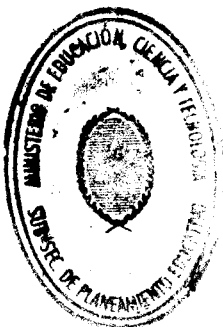
EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo por única vez el Proyecto de Capacitación: “La estructura modular curricular en la educación a distancia”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Prof. Adolfo Montenegro, Supervisor General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Dirección General de E.P.J.A, que se realiza desde el 28 de Julio al 26 de Noviembre de 2018 en la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta